



DECRETO EXENTO N° 237 /
RETIRO, 12 ENE 2018

VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 144 del 01 de Febrero del 2017, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL y transfiere recursos para gastos de Operación.

2° Decreto Exento N° 2.839 de fecha 23 de Febrero del 2017, que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL 2017.

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Se requiere generar orden de compra por la adquisición de uniformes para el programa fomil 2018.

DECRETO:

1° Contrátese los servicios para la confección de Uniformes del Programa Fomil 2018 de la señora:

- **Leonora Muñoz Basualto Rut: 10.376.782-2**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$ 429.000.- IVA incluido, por concepto de confección de 10 Poleras Pique, color Gris con puño y cuello tejido, más 2 logos Institucionales y 10 Cortavientos en Taslam con forro color azul rey con 2 logos institucionales, el Equipo de la Oficina de Intermediación Laboral de la Ilustre Municipalidad e Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 21405-00-000-000-064-000 "Recursos de Incentivos Fortalecimiento OMIL 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

